

**INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE  
POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL EN DERECHOS HUMANOS PARA LA  
VIGENCIA 2023  
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS – SDG**

**Vigencia: 2023**

El seguimiento a la implementación de la Política Pública Integral de Derechos Humanos (PPIDDHH) se efectúa a partir de la consolidación de la matriz del plan de acción, concebida como la herramienta establecida por la Secretaría Distrital de Planeación que agrupa todos los productos y los resultados concertados para el desarrollo de esta política.

En este orden de ideas, la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de la Dirección de Derechos Humanos es la encargada de solicitar y consolidar los reportes y avances de todos los productos de la política. Este informe presenta cualitativamente una síntesis de los principales logros y retos más relevantes en la implementación de los productos que hacen parte del plan de acción de la Política Pública Integral de Derechos Humanos para la vigencia 2023, conforme a lo remitido por cada una de las entidades responsables.

Es importante mencionar, que la información que se presenta a continuación está respaldada por la matriz de seguimiento a productos consolidada para el tercer trimestre del 2023, que conforme a los lineamientos de entrega de la Secretaría Distrital de Planeación -SDP-, recoge avances hasta el 31 de octubre de 2023, por lo que es posible que algunos productos cuyo cumplimiento aparece a la fecha en medio o bajo, tal vez, tengan un avance superior al finalizar la vigencia, lo cual se podrá validar cuando sea reportado el avance del cuarto trimestre por las entidades a cargo en los primeros meses del 2024.

Por otra parte, es oportuno mencionar que, debido a los ajustes realizados y aprobados por la SDP y el CONPES en productos y resultados, la numeración de algunos productos cambio en el plan de acción.

En cuanto a su estructura, la Política Pública Integral de Derechos Humanos tiene cinco (5) ejes los cuales se presentan a continuación con los productos y entidades responsables en marco de cada eje.

**Eje derechos civiles y políticos**

En el marco de este eje se encuentran asociados quince (15) productos, de los cuales once (11) tenían meta para la vigencia 2023, que se traducen en bienes y servicios para la garantía de los derechos a la integridad personal, las libertades individuales y colectivas, la seguridad y la participación ciudadana en Bogotá.

A continuación, se presentan los logros y retos en la implementación de estos productos por cada sector responsable, los cuales en su mayoría corresponden a la Secretaría Distrital de Gobierno.

- **Entidades con productos:**

**Secretaría Distrital de Gobierno (SDG):** 8 productos: 1.2.5, 1.2.6, 1.2.7, 1.5.1, 1.5.2, 1.5.3, 1.5.4 y 1.6.1

**Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ):** 3 productos: 1.2.1, 1.2.3 y 1.2.8.

**Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC):** 2 productos: 1.5.5 y 1.6.2.

**Secretaría de Educación Distrital (SED):** 1 producto: 1.2.2.

**Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD):** 1 producto: 1.4.1.

- **Logros**

Respecto a la implementación de los productos del eje 1 se podría destacar:

- ✓ 4 de los 8 productos a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, cumplieron a la fecha del informe su meta establecida dentro de la política, estos productos son el diagnóstico de trata de personas que fue insumo clave para la formulación de la política pública de lucha contra la trata de personas (PPLCTP) 2022; las campañas de lucha contra este delito que paso a ser uno de los productos de la PPLCTP; la implementación del Observatorio Distrital de Conflictividad, Diálogo Social y Gobernabilidad concretado desde el año anterior con Poliscopio y la actualización del protocolo de movilizaciones sociales para la superación de formas de estigmatización de organizaciones sociales que fue sancionado por la Alcaldesa Mayor en el primer semestre de 2023.
- ✓ El Comité Distrital de Prevención durante la vigencia ha estado sesionando y planificando sus acciones con base en la actualización del plan distrital de prevención y protección con un enfoque de seguridad humana. Además, se han adelantado algunas sesiones en los Comités Locales de Derechos Humanos donde se han socializado los componentes del PIDPAZ.
- ✓ Las caracterizaciones de actores sociales que trabajan en pro de los derechos humanos, diálogo y convivencia en Bogotá, así como la continuidad del Observatorio de conflictividades (P.1.5.2. y P.1.5.4.).
- ✓ Con relación a los productos asociados a la estrategia de sensibilización a personas en zonas priorizadas y no priorizadas por la SDSCJ, para la prevención de riñas, lesiones personales, homicidios, se han sensibilizado durante el 2023 más de 7 mil personas, lo cual puede asociarse positivamente a la reducción de lesiones personales en la ciudad

conforme a cifras presentadas por la Cámara de Comercio de Bogotá. ([Número de casos de lesiones personales en Bogotá | CCB](#)).

- ✓ Se avanza oportunamente en el número de instituciones educativas que implementan estrategias en materia de entornos escolares protectores y confiables.
- ✓ Si bien no se ha completado en un 100% el producto denominado “Programa de articulación intersectorial para la vinculación al sector público de jóvenes con un alto grado de vulnerabilidad social y económica”, se destacan los avances realizados para la vinculación de jóvenes con alta vulnerabilidad al sector público.

- **Retos**

Con relación a los retos para la implementación de los productos y el cumplimiento de las metas para la vigencia 2023 se identifican:

- ◇ Las dificultades existentes para la implementación de la estrategia de fortalecimiento y vinculación de actores sociales a la Red Distrital de Derechos Humanos, Dialogo y Convivencia. Actualmente, la red se encuentra derogada mediante la Resolución 0355 del 30 de mayo del 2023, por lo tanto, es oportuno revisar un posible ajuste o cambio del producto, para la cual la Dirección de Diálogo social deberá solicitar a la Dirección de Derechos Humanos el ajuste adjuntando la propuesta del nuevo producto.
- ◇ Se evidencia rezago en la implementación de proyectos e iniciativas sociales de la participación ciudadana y acciones organizativas en los territorios rurales, debido a una baja participación de organizaciones rurales en las convocatorias realizadas por el IDPAC.
- ◇ Se deben implementar acciones por parte del IDPAC para aumentar el número de caracterizaciones de los medios comunitarios en Bogotá con el fin de evitar un posible rezago en el acumulado de la meta.

## **Eje Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales**

En el marco de este eje se encuentran asociados veinte (20) productos, de los cuales 18 tenían meta para la vigencia 2023, que se traducen en bienes y servicios para la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales -DESCA- en Bogotá.

- **Entidades con Productos:**

**Secretaría Distrital de Salud (SDS):** 2 productos: 2.1.5. y 2.1.6.

**Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer):** 2 productos: 2.1.7 y 2.1.8

**Secretaría de Educación Distrital (SED):** 4 productos: 2.2.1, 2.3.1, 2.3.3. y 2.4.1.

**Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE):** 5 productos: 2.5.1, 2.5.2, 2.5.3, 2.5.4. y 2.5.5.

**Secretaría Distrital de Hábitat (SDH):** 2 productos: 2.6.1. y 2.6.3.

**Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD):** 2 productos: 2.10.1. y 2.10.2.

**Secretaría Distrital de Ambiente (SDA):** 2 productos: 2.8.1. y 2.8.2.

**Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP):** 1 producto: 2.9.1.

- **Logros**

En la implementación de los productos del eje 2 se podría destacar:

- ✓ A partir del cumplimiento del producto 2.1.5 en la vigencia 2022 por parte de la Secretaría de Salud, durante la vigencia 2023 se ha avanzado en la formación y sensibilización de colaboradores en enfoque de derechos humanos, diferencial y de género para el Sector Salud. Además, se destaca la articulación entre la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Salud para el cumplimiento del producto 2.1.8.
- ✓ Se continúa destacando la implementación del fondo FEST y de los programas Jóvenes a la U y la U en Tu Colegio, los cuales contribuyen positivamente en el acceso a la educación superior de jóvenes con mayor vulnerabilidad, ya que incluyen en sus procesos de selección enfoque de derechos humanos, de género, territorial y/o poblacional. También se destacan los programas de formación a docentes y directivos en relación con derechos humanos, enfoque diferencial y de género, al igual que la implementación de estos enfoques en las prácticas pedagógicas de las IED.
- ✓ A la fecha del reporte en lo corrido de la vigencia la Secretaría Distrital de Hábitat ha entregado cerca de ochocientos (800) mejoramientos de vivienda en la modalidad de habitabilidad y ha brindado información sobre instrumentos de financiación distritales para acceder a vivienda en grupos con mayor vulnerabilidad, aportando de esta manera a la garantía del derecho a la vivienda de cientos de hogares bogotanos.
- ✓ En materia de desarrollo económico se destaca la formación para el emprendimiento, con servicios especializados de asesoría y de acompañamiento en la creación y/o fortalecimiento empresarial, que permita un acceso al mercado de los productos, así como, las unidades productivas informales articuladas progresivamente a las dinámicas del sector formal, de acuerdo con las estrategias definidas en la política de productividad para el cierre de brechas y convergencia de las unidades económicas (P.2.5.1. y P.2.5.3.). Así mismo, se resalta la operación de los cinco (5) kioscos de atención de la Agencia Pública de Empleo en el territorio (P.2.5.5.).
- ✓ En el sector ambiente al igual que en la UAESP se destacan las acciones pedagógicas en las localidades de Bogotá y en las aulas ambientales, en el eje temático de Manejo Integral

de Residuos sólidos, así como, las sensibilizaciones en temas de separación en la fuente, consumo responsable y reciclaje orientadas a generar nuevos hábitos para lograr cambios voluntarios de comportamiento frente al manejo de residuos.

- **Retos**

Con relación a la implementación de productos del eje 2 se identifican algunos retos:

- ◇ Se tiene rezago en la implementación de los productos a cargo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (P.2.10.1. y P2.10.2), para lo cual es importante un mayor esfuerzo por parte de dicha entidad para su cumplimiento.
- ◇ Debido a las metas establecidas en 2019 y 2020, las cuales no cuentan con reporte o no fueron cumplidas por diversas razones como la pandemia, algunos productos presentan un leve rezago en las metas de dichos años, por lo que se requiere para futuras vigencias un cumplimiento mayor a las metas establecidas para cada periodo.

### **Eje Acceso a la Justicia**

En el marco de este eje se encuentran siete (7) productos que tienen como objetivo fortalecer el acceso a la justicia en Bogotá, a través de la coordinación de acciones institucionales de promoción, prevención, protección y seguimiento con enfoque de derechos humanos, de género, poblacional, diferencial y territorial en el marco del Sistema Distrital de Derechos Humanos.

- **Entidades con Productos:**

**Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ):** 5 productos: 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.3.1. y 3.5.1.

**Secretaría Distrital de Gobierno (SDG):** 2 productos: 3.2.2. y 3.2.3.

- **Logros**

Como logros en el eje de acceso a la justicia se considera:

- ✓ Los avances alcanzados en el Sistema de Información Distrital sobre Justicia que cuenta con enfoque territorial, diferencial y de género para la medición del acceso a la justicia en Bogotá (P.3.1.1.). Así mismo, la Dirección de Acceso a la Justicia incorporó el enfoque de DDHH en el procedimiento de PD-AJ-24 “Atención en casas de justicia con ruta de atención integral para mujeres víctimas de violencias”, lo cual permitirá una aplicación del enfoque en la atención de mujeres que requieran servicios en las Casas de Justicia.

- ✓ Las sensibilizaciones en enfoque de Derechos Humanos y Diferenciales a los actores de justicia comunitaria adheridos a la línea de fortalecimiento, como lo son los conciliadores en equidad.
- ✓ Los procesos de formación por demanda en enfoque de Derechos Humanos y Diferenciales, para el fortalecimiento de buenas prácticas institucionales en el marco del respeto del ejercicio de la autoridad policial y el uso de la fuerza, alcanzando el 100% de la fuerza pública que solicitó formación siendo estos un total de 115 personas de la Policía (P.3.2.3.).

En este eje no se identifican retos destacados en materia de implementación de los productos de la PPIDDHH.

### **Eje Construcción de Paz**

En el marco de este eje se encuentran asociados quince (15) productos, de los cuales once (11) tenían meta para la vigencia, estos están dirigidos a la consolidación de una cultura de paz y derechos humanos a partir del fortalecimiento y la articulación de acciones de la administración distrital y de la sociedad civil para la construcción de la memoria histórica, el tejido social, la reconciliación y la convivencia ciudadana. A continuación, se presenta en detalle su proceso de implementación.

- **Entidades con Productos:**

**Secretaría de Educación Distrital (SED):** 1 producto: 4.1.5.

**Secretaría Distrital de Gobierno (SDG):** 5 productos: 4.1.2, 4.1.6, 4.5.1, 4.5.3 y 4.6.2

**Empresa de Transporte del Tercer Milenio (Transmilenio S.A.):** 1 producto: 4.1.3.

**Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación:** 8 productos: 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3, 4.6.1, 4.6.3, 4.6.4, 4.6.5. y 4.6.6.

- **Logros**

Con relación al eje de construcción de paz, es pertinente mencionar que parte de los productos para la vigencia 2023 ya se encuentran finalizados, sin embargo, se podría destacar:

- ✓ La ampliación para la ejecución de los productos 4.6.4, 4.6.5. y 4.6.6. a cargo de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, lo cual fortalece, la consolidación de una cultura de paz y de derechos humanos en la ciudad.
- ✓ La implementación de la estrategia de educación ciudadana en derechos humanos, paz y reconciliación en Bogotá (P.4.1.6) ha formado más de mil cuatrocientas (1.400) personas en la materia, fortaleciendo las capacidades para la garantía de derechos de mujeres, madres comunitarias, personas mayores, defensores y defensoras de derechos humanos.

Así mismo, teniendo en cuenta la responsabilidad de los servidores públicos como garantes de derechos, se destacan los procesos de formación dirigidos a estos, en materia de derechos humanos y construcción de paz.

- ✓ Las campañas desarrolladas por Transmilenio a lo largo del año para promover el respeto por los derechos humanos en el Sistema de Transporte Masivo.
- ✓ Las actividades asociadas con el fortalecimiento de la cátedra de paz a través del desarrollo de los encuentros de hitos de paz. Estas actividades fueron: La escuela abraza la verdad, la escuela abraza la empatía y la búsqueda, semana por la paz 2023 en su versión #36 y la escuela abraza la justicia y la restauración.

- **Retos**

Respecto a retos para la implementación de los productos del eje de construcción de paz se identifican:

- ◇ Desarrollo de acciones con enfoque diferencial para fortalecer las capacidades de reconciliación que contribuyan a la construcción de paz y que propicien la convocatoria de víctima de conflicto armado y firmantes del Acuerdo de paz, dentro de la Estrategia de reconciliación para la construcción de paz (P.4.5.3.).
- ◇ Rezago en metas del producto de fortalecimiento de las organizaciones para la promoción de las iniciativas de construcción de paz desarrolladas por población rural en Bogotá a cargo de la Dirección de Diálogo Social (P.4.6.2.).

### **Eje Igualdad y no Discriminación**

En el marco de este eje se encuentran asociados veintiún (21) productos, los cuales promueven la igualdad y la no discriminación en el ejercicio de los derechos de las personas en Bogotá D.C., a través de acciones de promoción, prevención, protección y seguimiento para el fortalecimiento de los enfoques de derechos humanos, de género, poblacional, diferencial y territorial en el marco del Sistema Distrital de Derechos Humanos. A continuación, se presenta su proceso de implementación, según las responsabilidades de cada sector o Entidad.

- **Entidades con Productos:**

**Instituto de Desarrollo Urbano (IDU):** 3 productos: 5.1.1, 5.3.1. y 5.3.2.

**Secretaría Distrital de Gobierno (SDG):** 7 productos: 5.1.2, 5.2.3, 5.4.1, 5.6.3, 5.7.5, 5.7.7. y 5.7.8.

**Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer):** 1 producto: 5.7.6.

**Secretaría Distrital de Cultura, recreación y Deporte (SDCRD):** 1 producto: 5.1.5.

**Secretaría de Educación Distrital (SED):** 2 productos: 5.1.6. y 5.6.5.

**Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS):** 1 producto: 5.1.8.

**Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV):** 1 producto: 5.3.3.

**Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE):** 1 producto: 5.5.1.

**Secretaría Distrital de Salud (SDS):** 2 productos: 5.6.1. y 5.6.2.

**Secretaría Jurídica Distrital (SJD):** 2 productos: 5.7.1. y 5.7.4.

- **Logros**

Para el eje de igualdad y no discriminación, se destaca para la vigencia 2023:

- ✓ Se avanza oportunamente en las fases de la estrategia de articulación de rutas de atención y servicios a poblaciones diferenciales en el marco del Sistema Distrital de Derechos Humanos (P.5.1.2.).
- ✓ Las acciones del programa de formación en participación y liderazgo social y político dirigido a las poblaciones representadas por los Consejos Consultivos Poblacionales Distritales señalados en el Decreto 455 de 2018, que correspondió a 94 personas de los consejos consultivos a nivel distrital y local (P.5.2.3.). Además, las formaciones por demanda en enfoques de derechos humanos y diferencial a 162 servidores públicos del Distrito encargados de la atención de casos de consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, garantizando y fortaleciendo las capacidades de los profesionales encargados de dar atención a dicha problemática.
- ✓ Mejoras continuas en los diferentes módulos del sistema de información de derechos humanos, los cuales permiten realizar seguimiento a las problemáticas por localidad, por tipo de vulneración de derechos, presuntos victimarios, medidas transitorias e interinstitucionales generadas en los acompañamientos, atenciones que buscan la garantía de derechos de las personas. Esta estructura se aprovechó para crear un sistema de identificación de alertas tempranas, donde se permite caracterizar y parametrizar cada una de las AT emitidas por la defensoría del pueblo, crear el plan de acción a ejecutar por cada entidad y cada alcaldía local con el fin de mitigar o prevenir la materialización de los hechos y recibir los informes de las acciones ejecutadas en territorio a los grupos poblacionales afectados de acuerdo con el plan de acción documentado.
- ✓ La implementación de la estrategia de intermediación de la Secretaría Distrital de Gobierno con organizaciones de inspiración religiosa para la atención humanitaria de población migrante en Bogotá y otras personas en situaciones de riesgo.
- ✓ Los procesos de formación adelantados por el IDU y la UAERMV del sector movilidad, aportan en la construcción de ciudad y ciudadanía, así como al derecho a la ciudad de las



personas mayores y las personas con discapacidad. Las obras entregadas por el IDU cumplen con la normatividad sobre la accesibilidad universal de personas mayores o con discapacidad.

- ✓ La asistencia técnica para la incorporación del enfoque diferencial en articulación con los enfoques de derechos de las mujeres y de género, por parte de la Secretaría de la Mujer, que avanzó con acciones de formación, información y sensibilización en enfoque diferencial al personal de los sectores Hacienda, Jurídica, Movilidad, Ambiente y Mujeres, sumado a acción de acompañamiento con sector Ambiente.
- ✓ Diseño del instructivo para el acompañamiento institucional a la actualización de los manuales de convivencia por parte de la SED. En este se encuentran recomendaciones generales para realizar el acompañamiento, así como elementos conceptuales y técnicos para la incorporación del enfoque de género tanto en el proceso de revisión como en el documento actualizado.
- ✓ En materia de salud, la implementación del programa de veedores a la ruta de atención por consumo de spa y la estrategia Territorios de Innovación y Participación en Salud (TIPS) en el que se desarrollaron acciones que promueven la participación social en salud, generando reflexiones sobre el uso de sustancias psicoactivas en un escenario de derechos humanos y el control social como deber ciudadano, además de la socialización de la Ruta Integral de Atención en Salud por consumo de SPA.
- ✓ Con relación al sector de gestión jurídica, se llevó a cabo la Jornada de Derechos Humanos: Atención en Salud de las personas de los sectores LGBTIQ+, con el fin de abordar la atención en salud de las mujeres en sus diversidades y se socializó el documento sobre la "Atención Integral en Salud para Personas Trans y No Binarias".

- **Retos**

Con relación a posibles retos de los productos que hacen parte del eje de igualdad y no discriminación, se identifican:

- ◇ Rezago en el cumplimiento de las metas 2019 y 2020 de algunos productos, lo cual afecta negativamente el avance en la implementación de la política pública, conforme a trayectoria ideal. Por lo anterior es necesario revisar para futuras vigencias el cumplimiento de las metas por encima de lo planificado con el fin de nivelar dicha situación.
- ◇ En materia de Desarrollo Económico, es necesario por parte del sector que se realice la solicitud de ajuste para el producto "5.5.1. Rutas de empleo diferenciales para mujeres, personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, personas mayores, grupos étnicos", toda vez que como meta se tiene 9 anualmente pero conforme a los reportes sólo existen 2 rutas las cuales incorporan los enfoques diferenciales poblacionales. Esa situación genera un retraso en el cumplimiento de la meta que puede causar en las siguientes vigencias una brecha negativa significativa.

- ◇ Dar cumplimiento al 100% del producto “5.4.1 Batería de Indicadores de goce efectivo de derechos humanos para los habitantes de la ruralidad del Distrito Capital”, el cual ha tenido dificultades técnicas para su conclusión.
- ◇ Consolidación del Sistema Distrital de Información de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos de las personas que habitan o transitan Bogotá, con aplicación de los enfoques de derechos humanos, diferencial, de género, poblacional, ambiental y territorial (P.5.7.8).

### Informe tipo semáforo

A continuación, se presenta el informe tipo semáforo de la implementación de los productos de la PPIDDHH en la vigencia 2023, estimando que actualmente se tiene hasta la vigencia un avance aproximado del **83%**, el cual puede aumentar un poco luego de que se reciba en el primer trimestre del 2024 el reporte final de año con corte a 31 de diciembre por parte de las entidades, conforme a la rutina de seguimiento de la SDP.

Producto esperado	Sector Líder	Porcentaje de Avance Hasta la Vigencia	Semáforo Hasta la Vigencia
1.2.1 Estrategia de sensibilización a personas en zonas priorizadas por la SDSCJ, para la prevención de riñas, lesiones personales, homicidios.	Seguridad, Convivencia y Justicia	63,8%	Amarillo
1.2.2 Instituciones educativas que implementan estrategias en materia de entornos escolares protectores y confiables.	Educación	132,4%	Verde
1.2.3 Estrategia de sensibilización a personas en zonas priorizadas por la SDSCJ, para la prevención de riñas, lesiones personales, homicidios.	Seguridad, Convivencia y Justicia	69,8%	Amarillo
1.2.5 Plan Distrital de Prevención y Protección	Gobierno	100,0%	Verde
1.2.6 Diagnósticos situacionales de la Trata de Personas en Bogotá D.C.	Gobierno	100,0%	Verde
1.2.7 Campañas de comunicación distrital contra la trata de personas, dirigida a la ciudadanía y a funcionarios públicos.	Gobierno	150,0%	Verde

1.2.8 Juntas Zonales de Seguridad para la identificación de factores de riesgo situacional y social que afectan a las comunidades de las diferentes UPZ del Distrito.	Seguridad, Convivencia y Justicia	69,2%	Amarillo
1.4.1 Programa de articulación intersectorial para la vinculación al sector público de jóvenes con un alto grado de vulnerabilidad social y económica.	Gestión Pública	98,6%	Verde
1.5.1 Actualización del protocolo de movilizaciones sociales para la superación de formas de estigmatización de organizaciones sociales.	Gobierno	299,0%	Verde
1.5.2 Caracterizaciones de los actores sociales que trabajan en pro de los Derechos Humanos, Diálogo y Convivencia en Bogotá.	Gobierno	129,1%	Verde
1.5.3 Estrategia de fortalecimiento y vinculación de actores sociales a la Red Distrital de Derechos Humanos, Dialogo y Convivencia.	Gobierno		Rojo
1.5.4 Observatorio Distrital de Conflictividad, Diálogo Social y Gobernabilidad	Gobierno	100,0%	Verde
1.5.5 Proyectos e iniciativas sociales de la participación ciudadana y acciones organizativas en los territorios rurales.	Gobierno	37,5%	Rojo
1.6.1 Concurso Distrital de Medios Comunitarios para el Fortalecimiento de la Cultura de Derechos Humanos, Diálogo y Convivencia.	Gobierno	106,7%	Verde
1.6.2 Caracterizaciones de los medios comunitarios en Bogotá.	Gobierno	67,5%	Amarillo
2.1.5 Documento de lineamientos para la inclusión del enfoque de derechos humanos, diferencial y de género para la Secretaría Distrital de Salud, las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) y su red de prestadores de servicios de salud que cuentan con afiliados en la ciudad de Bogotá.	Salud	100,0%	Verde
2.1.6 Personas formadas en enfoque de derechos humanos, diferencial y de género para el Sector Salud	Salud		Verde

2.1.7 Documento de identificación de barreras para el acceso y calidad en los servicios de salud para las mujeres.	Mujeres	10000,0%	Verde
2.1.8 Jornadas informativas sobre el derecho a la salud plena para las mujeres que permitan el reconocimiento de barreras en el acceso al servicio de salud con enfoque de género	Mujeres		Rojo
2.2.1 Estrategias de Acceso a educación superior que incluyen en sus procesos de selección enfoque de derechos humanos, de género, territorial y/o poblacional.	Educación	212,5%	Verde
2.3.1 Programas de formación a docentes y directivos docentes en relación a derechos humanos, enfoque diferencial y género.	Educación	175,0%	Verde
2.3.3 Instituciones Educativas Oficiales rurales y urbanas del Distrito Capital que implementan prácticas pedagógicas con enfoque de derechos humanos, de género y/o diferencial.	Educación	92,0%	Verde
2.4.1. Jornadas de socialización de la Ruta de Acceso y Permanencia Escolar con énfasis en la oferta de estrategias educativas flexibles.	Educación	240,0%	Verde
2.5.1 Formación para el emprendimiento, con servicios especializados de asesoría y de acompañamiento en la creación y/o fortalecimiento empresarial, que permita un acceso al mercado de los productos.	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	2560,3%	Verde
2.5.2 Instrumentos de política laboral activa, dirigidos a poblaciones con mayor dificultad para acceder a oportunidades de generación de empleo e ingresos.	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	100,0%	Verde
2.5.3 Unidades productivas informales articuladas progresivamente a las dinámicas del sector formal, de acuerdo con las estrategias definidas en la política de productividad para el cierre de brechas y convergencia de las unidades económicas.	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	104,6%	Verde
2.5.4 Programa para la desconcentración de los servicios de la Agencia Pública de Empleo (APE) en las localidades.	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	100,0%	Verde
2.5.5 Kioscos de atención de la Agencia Pública de Empleo en el territorio	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	100,0%	Verde

2.6.1 Estrategia para acceder a la información sobre instrumentos de financiación distritales, con enfoque de Derechos Humanos	Hábitat	100,0%	Verde
2.6.3 Intervenciones de Mejoramiento de vivienda en modalidad de habitabilidad realizadas que incluyen enfoque de Derechos Humanos	Hábitat	72,8%	Amarillo
2.8.1 Desarrollo de acciones pedagógicas en las localidades de Bogotá, en el eje temático de Manejo Integral de Residuos sólidos.	Ambiente	680,9%	Verde
2.8.2 Desarrollo de acciones pedagógicas en las aulas ambientales, en el eje temático de Manejo Integral de Residuos sólidos.	Ambiente	196,4%	Verde
2.9.1 Sensibilizaciones informales a personas en el Distrito capital en temas de separación en la fuente, consumo responsable y reciclaje orientadas a generar nuevos hábitos para lograr cambios voluntarios de comportamiento frente al manejo de residuos.	Hábitat	146,4%	Verde
2.10.1. Protocolo para la inclusión, implementación y seguimiento del enfoque de derechos humanos y culturales en los programas y estrategias de cultura, recreación y deporte.	Cultura, Recreación y Deporte	30,0%	Rojo
2.10.2 Índice del ejercicio de los derechos culturales	Cultura, Recreación y Deporte		Verde
3.1.1 Sistema de Información Distrital sobre Justicia que cuente con enfoque territorial, diferencial y de género para la medición del acceso a la justicia en Bogotá.	Seguridad, Convivencia y Justicia	100,0%	Verde
3.1.2 Procesos y procedimientos para el acceso a la justicia con incorporación del enfoque de Derechos Humanos y enfoques diferenciales	Seguridad, Convivencia y Justicia	100,0%	Verde
3.1.3 Sensibilización en enfoque de Derechos Humanos y Diferenciales a los actores de justicia comunitaria adheridos a la línea de fortalecimiento.	Seguridad, Convivencia y Justicia	162,5%	Verde
3.2.2 Informes anuales de seguimiento a casos de presunto uso excesivo de la fuerza por parte de la autoridad.	Gobierno	75,0%	Verde

3.2.3 Formación por demanda en enfoque de Derechos Humanos y Diferenciales, para el fortalecimiento de buenas prácticas institucionales en el marco del respeto del ejercicio de la autoridad policial y el uso de la fuerza.	Gobierno	100,0%	Verde
3.3.1 Inclusión de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley en el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.	Seguridad, Convivencia y Justicia	119,6%	Verde
3.5.1 Rutas de ingreso a Programas y Estrategias adelantados por la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente en implementación.	Seguridad, Convivencia y Justicia		Verde
4.1.2 Formación en construcción de paz a las y los servidores públicos y actores de justicia comunitaria del Distrito.	Gobierno	514,9%	Verde
4.1.3 Campañas de comunicación anual que promueva el respeto por los derechos humanos en el Sistema de Transporte Masivo	Movilidad	94,1%	Verde
4.1.5 Instituciones educativas oficiales acompañadas en el fortalecimiento de la Cátedra de la paz con enfoque de derechos humanos.	Educación	95,3%	Verde
4.1.6 Estrategia de educación ciudadana en derechos humanos, paz y reconciliación en Bogotá.	Gobierno	100,0%	Verde
4.3.1 Documentos de análisis cuantitativo sobre la medición de los indicadores relacionados con el Goce Efectivo de Derechos de las víctimas residentes en Bogotá, emitidos	Gestión Pública	100,0%	Verde
4.3.2 Acciones realizadas en torno a los Derechos Humanos, con los integrantes de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas (MPEFV), que contribuyan a la construcción de procesos y escenarios organizativos para la reconciliación en su territorio local	Gestión Pública	100,0%	Verde
4.3.3 Documentos de análisis cualitativo sobre los retos para la construcción de paz y reconciliación en Bogotá, y la coyuntura distrital en materia de víctimas, paz y reconciliación, emitidos	Gestión Pública	100,0%	Verde
4.5.1 Instructivo implementado para la atención de personas que hicieron parte de los grupos armados ilegales en el marco de la ruta distrital de prevención y protección de los derechos a la vida, seguridad e integridad personal	Gobierno	99,6%	Verde

4.5.3 Acciones con enfoque diferencial para fortalecer las capacidades de reconciliación que contribuyan a la construcción de paz y que propicien la convocatoria de víctima de conflicto armado y firmantes del Acuerdo de paz, dentro de la Estrategia de reconciliación para la construcción de paz.	Gobierno		Rojo
4.6.1 Laboratorios de memoria, paz y reconciliación en la ruralidad de Usme y Sumapaz.	Gestión Pública	100,0%	Verde
4.6.2 Fortalecimiento de las organizaciones para la promoción de las iniciativas de construcción de paz desarrolladas por población rural en Bogotá	Gobierno	33,3%	Rojo
4.6.3 Acciones diseñadas y realizadas por Centro de Memoria, Paz y Reconciliación para el Fortalecimiento de la línea de encuentros entre improbables	Gestión Pública	100,0%	Verde
4.6.4 Conmemoraciones realizadas para la reconciliación, la memoria y la construcción de paz, que involucren el aprovechamiento del espacio público y el fortalecimiento de la cultura ciudadana.	Gestión Pública	400,0%	Verde
4.6.5 Dispositivos, expositivos y/o exposiciones artísticas y culturales realizadas en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, sobre el impacto del conflicto armado y la violencia sociopolítica en Bogotá, , así como sobre las resistencias a los mismos y los esfuerzos de construcción de paz y democracia.	Gestión Pública	177,8%	Verde
4.6.6 Documentos de análisis cuantitativo sobre las cifras asociadas a los aspectos demográficos de las víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá, emitidos.	Gestión Pública	97,2%	Verde
5.1.1 Programa de formación de ciudadanos en la construcción de ciudad y ciudadanía	Movilidad	222,0%	Verde
5.1.2 Estrategia de articulación de rutas de atención y servicios a poblaciones diferenciales en el marco del Sistema Distrital de Derechos Humanos.	Gobierno	100,0%	Verde
5.1.5 Protocolo para la gestión de estrategias de cultura ciudadana para la transformación cultural en favor del ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.	Cultura, Recreación y Deporte	100,0%	Verde

5.1.6. Instituciones educativas acompañadas en el fortalecimiento de sus planes institucionales de convivencia escolar.	Educación	96,7%	Verde
5.1.8 Informes sobre la implementación del Modelo del Fenómeno de Habitabilidad en Calle en los servicios que presta la Secretaría de Integración Social para los ciudadanos habitantes de calle	Integración Social	100,0%	Verde
5.2.3 Programa de formación en participación y liderazgo social y político dirigido a las poblaciones representadas por los Consejos Consultivos Poblacionales Distritales señalados en el Decreto 455 de 2018.	Gobierno	100,0%	Verde
5.3.1 Obras de infraestructura distrital que cumplan la normatividad sobre la accesibilidad universal de personas mayores o con discapacidad.	Movilidad	100,0%	Verde
5.3.2 Formación dirigida a funcionarios y contratistas del IDU sobre el goce del derecho a la ciudad de la población con discapacidad y las personas mayores en el espacio público, e implementación del enfoque de género	Movilidad	410,1%	Verde
5.3.3 Actividades para el cuidado de las vías con el fin de garantizar el derecho a la ciudad de las personas mayores y las personas con discapacidad con las partes interesadas de la UAERMV -Unidad Administrativa Especial de rehabilitación y mantenimiento vial. (Usuarios, beneficiarios, ciudadanos, proveedores y cliente interno)	Movilidad	285,1%	Verde
5.4.1 Batería de Indicadores de goce efectivo de derechos humanos para los habitantes de la ruralidad del Distrito Capital	Gobierno	80,0%	Verde
5.5.1 Rutas de empleo diferenciales para mujeres, personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, personas mayores, grupos étnicos.	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	22,2%	Rojo
5.6.1 Programa de formación a veedores de la ruta integral de atención en salud (prevención del consumo de SPA) dirigida a organizaciones juveniles del Distrito y jóvenes del Sistema Distrital de responsabilidad penal para adolescentes.	Salud	100,0%	Verde
5.6.2 Jóvenes de organizaciones juveniles del Distrito y jóvenes del Sistema Distrital de Responsabilidad Penal para Adolescentes atendidos en el programa de formación a veedores de la ruta integral de atención en salud (prevención del consumo de SPA)	Salud		Verde

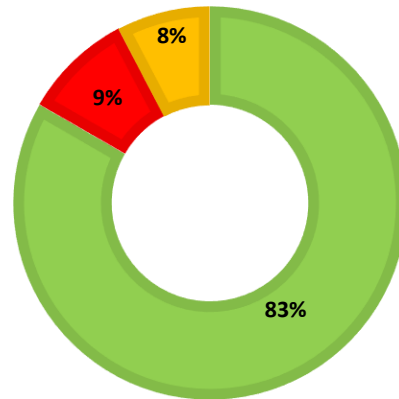


5.6.3 Formación por demanda en enfoques de derechos humanos y diferencial a servidores públicos del Distrito encargados de la atención de casos de consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Gobierno	100,0%	Verde
5.6.5 Acciones para prevención del consumo de sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes de colegios oficiales de Bogotá	Educación	267,9%	Verde
5.7.1 Sensibilizaciones en Derechos Humanos y enfoque diferencial a las Entidades sin Ánimo de Lucro, domiciliadas en el D.C.	Gestión Jurídica	66,7%	Amarillo
5.7.4 Orientación jurídica dirigidas al Cuerpo de Abogados del Distrito Capital en implementación del enfoque de Derechos Humanos y diferencial	Gestión Jurídica	133,3%	Verde
5.7.5 Estrategia de intermediación de la Secretaría Distrital de Gobierno con organizaciones de inspiración religiosa para la atención humanitaria de población migrante en Bogotá	Gobierno	100,0%	Verde
5.7.6 Asistencia técnica a los Sectores de la Administración Distrital para la incorporación del enfoque diferencial en articulación con los enfoques de derechos de las mujeres y de género, con el fin de promover la realización de acciones afirmativas y avanzar en la eliminación de barreras que limitan o impiden el ejercicio de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad.	Mujeres	200,0%	Verde
5.7.7 Lineamientos para la efectiva aplicación del enfoque diferencial y de derechos humanos en la entrega de bienes y servicios en Bogotá	Gobierno	100,0%	Verde
5.7.8 Sistema Distrital de Información de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos de las personas que habitan o transitan Bogotá, con aplicación de los enfoques de derechos humanos, diferencial, de género, poblacional, ambiental y territorial.	Gobierno	100,0%	Verde

Fuente: Formato de seguimiento a la PPIDDHH de la SDP.

A continuación, se presenta la gráfica de avance hasta la vigencia conforme a nivel de cumplimiento de los productos:

### SEMÁFORO DE AVANCE HASTA LA VIGENCIA (POR PRODUCTOS)

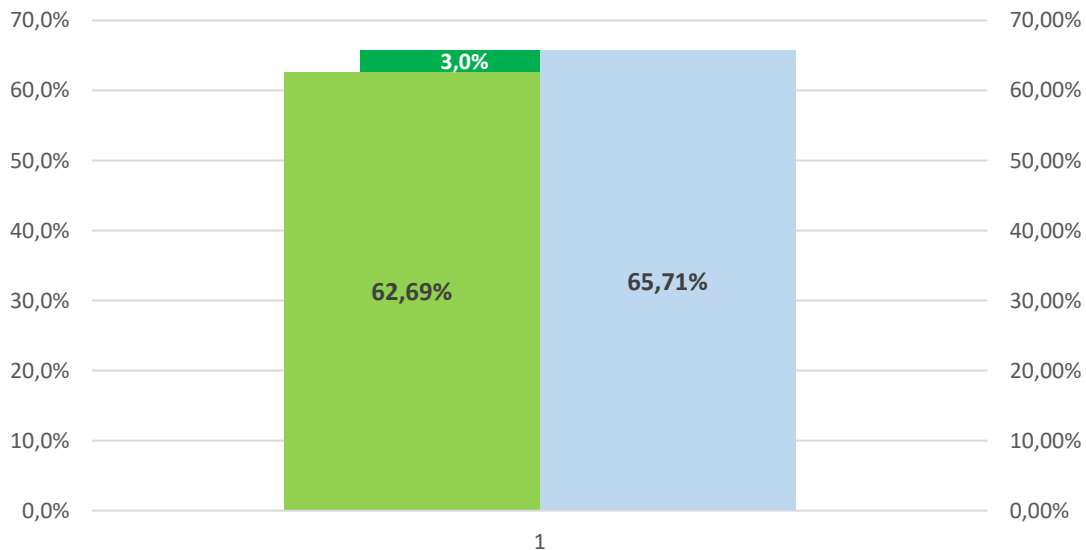


■ Cumplimiento ALTO ■ Cumplimiento BAJO ■ Cumplimiento MEDIO

Fuente: Formato de seguimiento a la PPIDDHH de la SDP.

El avance acumulado de la política pese al rezago de algunos productos presenta brecha positiva debido a la sobre ejecución de otros que causan dicho efecto en el resultado acumulado:

### AVANCE ACUMULADO DE LA POLÍTICA



■ BRECHA POSITIVA ■ BRECHA NEGATIVA ■ TRAYECTORIA IDEAL ■ AVANCE ACUMULADO

Fuente: Formato de seguimiento a la PPIDDHH de la SDP.

- **Recomendaciones**

- El seguimiento a la política ha tenido una debilidad en los reportes de las vigencias 2019 y 2020 que infortunadamente no han podido ser subsanadas por indisponibilidad de la información. Así mismo, las metas del primer año en muchos casos no fueron cumplidas por el poco tiempo desde su implementación, razón por la cual se sugiere que para las próximas vigencias en los productos que reflejan no cumplimiento de la meta para vigencias anteriores, se busquen estrategias que conlleven a sobre ejecutar los productos en relación con la meta que tengan propuesta para la vigencia. Esto con el fin de ir nivelando las metas no alcanzadas en periodos anteriores.
- En materia de resultados, la política pública integral de derechos humanos aún tiene dos resultados que no presentan metas claras para su seguimiento y dificultados en su forma de medición, se requiere adelantar proceso de ajustes de esos resultados para validar fórmula de los indicadores y metas para cada vigencia.
- Se evidencia que algunos productos como el “5.5.1 Rutas de empleo diferenciales para mujeres, personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, personas mayores, grupos étnicos.” O el “1.5.3 Estrategia de fortalecimiento y vinculación de actores sociales a la Red Distrital de Derechos Humanos, Dialogo y Convivencia.”, deben someterse a proceso de ajustes los cuales deben ser solicitados por las entidades y dependencias respectivas.
- Es oportuno mantener y fortalecer el equipo profesional a cargo del seguimiento a la Política Pública Integral de Derechos Humanos en la Dirección, con el fin de cumplir oportunamente con los reportes de seguimiento de la política, la operación de la mesa técnica de seguimiento a la PPIDDHH creada en el Decreto 204 de 2023 que modificó el Decreto 455 de 2018 y mantener una articulación con las 18 entidades que reportan productos en marco de la PPIDDHH.
- Para el año 2024 es importante adelantar la planeación y acercamientos con la SDP para la evaluación concomitante de la PPIDDHH que se debe realizar en el 2025, conforme a lo establecido en el CONPES 05 de 2019.